REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

15ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 446

2) **Asistencia**..... 446

3) **Asuntos entrados**..... 446

Páginas

4) **Exposición escrita**..... 448

- El señor Senador Heber solicita se curse una exposición escrita con destino a los Ministerios de Educación y Cultura y

de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a ANCAP, y a la Intendencia de Montevideo, relacionada con la conmemoración del año 2011 como "Año Internacional del Afrodescendiente".

- Se procederá de conformidad.

5) Inasistencias anteriores..... 450

- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a la última convocatoria del Cuerpo y de sus Comisiones

6) Solicitud de licencia..... 450

- El Senado concede la licencia solicitada por el señor Senador Baráibar.

7) Renuncia del Senador Eleuterio Fernández Huidobro..... 450

- Nota presentada por el señor Senador.

- Aceptada.

- Intervención de varios señores Senadores.

8) Ejercicio "Atlantis"..... 455

- Por moción del señor Senador Nin Novoa, el Senado resuelve declarar urgente y considerar en esta Sesión el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del territorio nacional de la Plana Mayor y Tripulantes de los Buques ROU 04 "General Artigas" con helicóptero embarcado y ROU 02 "Comandante Pedro Campbell" y de la Aeronave Armada 871.

- Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

9) Levantamiento de la Sesión..... 458

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"La **CÁMARA DE SENADORES** se reunirá en Sesión extraordinaria el próximo martes 17, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Nota remitida por el señor Senador Eleuterio Fernández Huidobro, por la cual presenta renuncia al cargo de Senador de la República.

Gustavo Sánchez Piñeiro Secretario — **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Agazzi, Amorín, Baráibar, Bordaberry, Chiruchi, Da Rosa, Dalmás, Gallinal, Gallo Imperiale, Gamou, Heber, Lacalle Herrera, Larrañaga, Lorier, Martínez, Michelini, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Morodo, Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Rubio, Saravia, Solari, Tajam, Topolansky** y **Viera.**

FALTAN**:** con licencia, la señora Senadora **Xavier**; y, con aviso, los señores Senadores **Abreu, Couriel** y **Fernández Huidobro**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 9 y 33 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "La Presidencia de la Asamblea General destina un mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se autoriza la salida del territorio nacional de la Plana Mayor y Tripulantes de los Buques ROU 04 "General Artigas" con helicóptero embarcado, ROU 02 "Comandante Pedro Campbell" y de la Aeronave Armada 871, a efectos de participar en el Ejercicio "ATLANTIS", a llevarse a cabo en la República Federativa del Brasil, entre el 1º y el 21 de junio de 2011.

- A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

- por el que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Acuerdo de Amistad y Cooperación entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República

de Turquía, suscrito en Montevideo el 30 de abril de 2009.

- por el que se exceptúa del corrimiento de feriados previstos en la Ley Nº 16.805, de 24 de diciembre de 1996, y su modificativa, la Ley Nº 17.414, de 8 de noviembre de 2001, el feriado del 18 de mayo de 2011, fecha en que se celebran los 200 años de la Batalla de Las Piedras.

- AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

- por el que solicita la venia correspondiente para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública y a una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

El Ministerio de Salud Pública remite respuesta a un pedido de informes presentado por el señor Senador Alfredo Solari, relacionado con la situación de la asistencia anestésico-quirúrgica en los centros asistenciales dependientes de dicha Administración.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR SOLARI.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite respuesta a un pedido de informes presentado por el señor Senador Luis Alberto Heber, relacionado con el control de los residuos industriales.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR HEBER.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite respuesta a un pedido de informes presentado por el señor Senador Tabaré Viera, sobre el llamado público a interesados para cubrir puestos de peones zafrales en diferentes localidades del país.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR VIERA.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se establece el marco regulatorio aplicable al régimen de Contratos de Participación Público-Privada para la realización de obras de infraestructuras y prestación de servicios relacionados con las mismas.

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

- por el que se designa con el nombre de "María Luisa Anselmi de Lyonnet" la Escuela Nº 2 de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

- por el que se designa con el nombre de "Joaquín Lencina 'Ansina'" la Escuela Nº 285 de la ciudad de Toledo, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

- por el que se aprueba el Acuerdo para la Protección y Promoción de Inversiones entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam, suscrito en la ciudad de Montevideo el 12 de mayo de 2009.

- por el que se aprueba el Convenio de Seguridad Social entre la República Oriental del Uruguay y la República de Austria, suscrito en Viena el 14 de enero de 2009.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

- por el que se designa con el nombre de "Rogelio Calvente y José Posada" la Plaza de Deportes de la ciudad capital del departamento de Rivera, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte.

- A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA, COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS.

Asimismo, remite notas comunicando que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa con el nombre de "Doctor Alfredo Crisci Diglio" el Liceo Nº 1 de la ciudad de Atlántida, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

- por el que se designa con el nombre de "Enriqueta Compte y Riqué" el Jardín de Infantes Nº 72 del departamento de Artigas, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

- por el que se sustituye el artículo único de la Ley Nº 18.560, de 11 de setiembre de 2009, relativo al Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, suscrito por los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica en la Cumbre de Santiago de Chile, celebrada el día 10 de noviembre de 2007.

- por el que se modifican los artículos 35, 70 y 101 de la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, en la redacción dada por la Ley Nº 18.187, de 2 de noviembre de 2007, relativos al Instituto Nacional de Colonización.

Y además comunica que ha aceptado las modificaciones introducidas al proyecto de ley por el que adhiere a la declaración del último miércoles de mayo de cada año como "Día Mundial de la Esclerosis Múltiple".

- AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social eleva informado un proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable al señor José María Silva López.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva informadas las siguientes solicitudes de venia remitidas por el Poder Ejecutivo, a fin de destituir de sus cargos:

- a dos funcionarias del Ministerio de Salud Pública.

- a un funcionario del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

- REPÁRTANSE E INCLÚYANSE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.

El señor Senador Luis Alberto Heber, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino a los Ministerios de Educación y Cultura y de Industria, Energía y Minería, con destino a ANCAP, y a la Intendencia de Montevideo, relacionada con la conmemoración del año 2011 como "Año Internacional del Afrodescendiente".

- HA SIDO REPARTIDA. SE VA A VOTAR UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Nino Báez, relativas al proyecto de ley interpretativo de la Ley de Caducidad.

*- TÉNGASE PRESENTE.***"**

4) EXPOSICIÓN ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde poner a votación la remisión de la exposición escrita de la que se dio cuenta en los asuntos entrados.

Se va a votar si se remite a los Ministerios de Educación y Cultura y de Industria, Energía y Minería, con destino a ANCAP, y a la Intendencia de Montevideo, la exposición escrita presentada por el señor Senador Heber.

(Se vota:)

-21 en 22. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 16 de mayo de 2011.

Señor Presidente
de la Cámara de Senadores
Danilo Astori
Presente

En virtud de lo dispuesto por el artículo 172 del Reglamento de nuestra Cámara, cúmpleme efectuar la siguiente Exposición Escrita, solicitando se remita la misma a las autoridades de los Ministerios de Educación y Cultura, de Industria, Energía y Minería, con destino a ANCAP y a la Intendencia Municipal de Montevideo.

Como es sabido, la ONU declaró el año 2011 como "Año Internacional del Afrodescendiente" y vaya si nos alegramos por este importante logro a nivel mundial conseguido por tal colectivo.

Queremos hacer un aporte respecto de la historia de los afrodescendientes en lo que a nuestro país refiere, donde constituyen el diez por ciento de la población total y han compartido, desde la época colonial, todas las vicisitudes por las que atravesó nuestra patria hasta el presente.

Sí cabe indicar, que nos estamos refiriendo a los únicos migrantes no voluntarios que llegaron a esta tierra. Lo hicieron en la aberrante condición de esclavos, como mercancía de cambio, de acuerdo a los valores practicados en aquel tiempo, que hoy seguimos condenando con energía, ya que aún perviven vetas de racismo ocultas en el seno de nuestra sociedad.

Y queremos detenernos específicamente en el tema "Caserío de los negros", cuyos restos arqueológicos, de enorme valor para reconstruir la peripecia de los afrodescendientes llegados a Uruguay, se encuentran en el predio de la planta de ANCAP, en la zona de Capurro, y cuya existencia comienza en la última década del siglo XVIII, tomando algunos insumos de una exposición realizada ante la Junta Departamental de Montevideo por el Edil nacionalista Daniel Martínez.

Dice Isidoro de María en su libro *Montevideo Antiguo:* "Así fue que al tenerse noticias de la próxima venida de buques negreros de la Compañía de las Filipinas, en el 87*, el Cabildo se puso en guardia, velando por la salud pública y más que de prisa trató de tomar medidas preventivas, que el miedo guarda la viña, acordando que incontinentemente se intimase al apoderado de la Compañía de Filipinas que dispusiese habitación bastante y aparente para su depósito en la boca del arroyo Miguelete, hacia la parte del Cerro, donde en efecto procedió la Compañía a la

construcción del establecimiento que se conoció por Caserío de los negros. (*Se refiere a 1787).

Un Decreto del Cabildo del 31 de enero de 1787, preveía la llegada de futuros contingentes mencionando:"… que sucesivamente vendrán a este puerto, en la boca del arroyo Miguelete, hacia la parte del Cerro, que es el paraje que está a costa del mar y se nombra Jesús María, distante de esta ciudad tres cuartos de legua, en cuyo puesto deben permanecer precisamente como el más cómodo para ellos mismos y sin riesgo alguno público. Del mismo modo, que los que muriesen sean enterrados en aquel lugar y no sean sus cadáveres conducidos al camposanto de esta ciudad."

En realidad, con esta pretendida edificación, se intentaba que se repusieran del largo viaje desde su África natal o que se curaran de las enfermedades originales o contraídas en la travesía. De ese modo se protegía a la población de Montevideo, pero, por añadidura, se conseguía un mejor precio en el remate posterior.

No vamos a referirnos hoy al largo proceso, prácticamente de 50 años, que llevó a la completa abolición de la esclavitud en nuestro suelo, con decisiva intervención de hombres de nuestra colectividad política, comenzando por el Presidente Manuel Oribe -a quien nombramos con orgullo- sino que pretendemos insistir ante las autoridades respectivas de la importancia relevante de investigar y, en la medida de lo posible, reconstruir, aquel primitivo "Caserío de los negros".

Según un estudio realizado por la Facultad de Humanidades y Ciencias denominado "Caserío de los negros: investigación arqueológica del contacto afro-americano", se constató que dicha edificación se había levantado, efectivamente, "sobre la margen izquierda del arroyo Miguelete, en el área de su desembocadura en el Río de la Plata". Agregamos: donde hoy se encuentra ubicada la planta de alcoholes de ANCAP.

A través de la prospección arqueológica se constató también que los sótanos pertenecientes a uno de los edificios actuales, son los restos de las construcciones del siglo XVIII pertenecientes al "Caserío de los negros". Este establecimiento donde se depositaban en cuarentena los negros importados por la Compañía de Filipinas -vaya negocio aberrante- ocupaba varias manzanas de terreno bajo muro, teniendo en el centro cinco piezas edificadas, dos grandes almacenes, cocina y techo de teja.

Los investigadores creen que el "Caserío" estaba conformado por diferentes edificaciones diseñadas según la funcionalidad a la que estaban destinadas. Incluso, en una demolición realizada en fecha indeterminada, entre 1970 y 1980, se hizo referencia a grilletes empotrados en alguna de las paredes de los cuartos subterráneos, hoy transitoriamente bloqueados.

Ya en este siglo, el 7 de octubre de 2007, se firmó un convenio entre ANCAP, el Ministerio de Educación y Cultura y la Intendencia Municipal de Montevideo, para la recuperación de los mencionados restos arqueológicos, en el que se estipulaba que "El 22 de marzo de 2007 este conjunto arquitectónico fue declarado monumento histórico nacional por el Poder Ejecutivo", que "El MEC, a través de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, la Intendencia municipal de Montevideo y ANCAP se comprometen a conformar un grupo de Trabajo para la elaboración de un proyecto que permita la recuperación del conjunto arquitectónico antedicho para la sociedad uruguaya" y que "El plazo para la elaboración del referido proyecto será de 120 días a contar de la fecha de elaboración de este acuerdo".

Hasta aquí un resumen de los antecedentes. Lamentablemente hay un agregado: 43 meses más tarde de la firma del Convenio, no se ha avanzado un metro en la dirección indicada por el mismo.

Quiero resaltar el enorme valor histórico que representaría recuperar el, al parecer, único vestigio a nivel mundial de una construcción realizada por la propia Compañía de Filipinas. Sería para el departamento de Montevideo un indudable hito sociocultural y turístico, recuperándose un pedazo de historia y más aún, permitiendo la recuperación de raíces identitarias como ciudad.

Por lo expuesto creemos que la plena recuperación del "Caserío de los negros" puede constituirse en el ícono nacional representativo de la conmemoración de este año 2011 como "Año Internacional del Afrodescendiente" y todo esfuerzo que vaya en ese sentido permitirá leer de mejor manera lo que ha sido la construcción de nuestro ser nacional.

Como derivado natural de la exposición, creemos que, una vez recuperado debidamente este singular emplazamiento, debería pasar a manos de quienes, legítimamente, deben ser sus legítimos custodios de allí en más. Las generaciones de afrodescendientes que, de una manera u otra, llegaron alguna vez, quizás dos siglos atrás, a bordo de aquellos buques de la ignominia. Ese gesto nos permitirá avanzar en la construcción de una sociedad verdaderamente respetuosa, tolerante e integrada,

Luis Alberto Heber. Senador.**"**

5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias del Cuerpo y de sus Comisiones.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- A la Sesión ordinaria del 11 de mayo faltaron, con aviso, los señores Senadores Abreu, Gallinal y Lacalle Herrera.

A la Sesión de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del 12 de mayo faltaron, con aviso, los señores Senadores Lorier y Rubio.

A la Sesión de la Comisión de Hacienda del 12 de mayo faltó, con aviso, el señor Senador Abreu.

A la Sesión de la Comisión de Medio Ambiente del 11 de mayo faltó, con aviso, la señora Senadora Xavier.

A la Sesión de la Comisión de Industria, Energía, Turismo y Servicios del 11 de mayo faltó, con aviso, el señor Senador Abreu.

A la Sesión de la Comisión de Educación y Cultura del 11 de mayo faltó, con aviso, la señora Senadora Topolansky.

A la Sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos del 11 de mayo faltó, con aviso, la señora Senadora Topolansky.

A la Sesión de la Comisión de Salud Pública del 10 de mayo faltó, con aviso, el señor Senador Saravia.

A la Sesión de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del 9 de mayo faltaron, con aviso, el señor Senador Da Rosa y la señora Senadora Moreira.

Y a la Sesión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del 12 de mayo faltaron, con aviso, los señores Senadores Bordaberry, Chiruchi, Nin Novoa y Saravia.

6) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 16 de mayo de 2011.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia el día jueves 19 de mayo, por estar realizando tareas parlamentarias inherentes al cargo en la Quinta Sesión Plenaria Ordinaria de EuroLat, y se convoque a mi suplente correspondiente.

Se adjunta Programa de Actividades.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente

Carlos Baráibar. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-21 en 22. **Afirmativa**.

Queda convocado el señor Milton Antognazza, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

7) RENUNCIA DEL SENADOR ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al Orden del Día con la consideración del único punto: "Nota remitida por el señor Senador Eleuterio Fernández Huidobro, por la cual presenta renuncia al cargo de Senador de la República".

Léase la solicitud de renuncia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 9 de mayo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De mi mayor consideración:

Por la presente, y tal como fue anunciado, vengo a pedir renuncia a mi Banca de Senador de la República.

Las razones fueron ofrecidas en la Sesión plenaria del Senado realizada el pasado doce de abril de este año.

Sin otro particular, reciba Ud., y por su intermedio las Sras. Senadoras y los Sres. Senadores, como así también todas las personas que también desempeñan tareas en esta Casa, mi cordial saludo y el profundo agradecimiento por el apoyo que para mi trabajo y durante años, he recibido.

Quedando a sus órdenes.

Eleuterio Fernández Huidobro. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Senador Fernández Huidobro también ha presentado una solicitud de renuncia al carácter de suplente en forma definitiva.

Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 17 de mayo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, renuncio a mi calidad de suplente al Senado de la República.

Sin otro particular y quedando a sus órdenes, saludo muy atte.

Eleuterio Fernández Huidobro. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa sugiere al Cuerpo que estas solicitudes de renuncia se voten en forma conjunta.

Si el Senado está de acuerdo, pasaremos a votar según lo propuesto.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero recordar al Cuerpo -si la señora Senadora lo permite- que se dispone de un máximo de tres minutos para fundar el voto y que, aunque obviamente en este caso las alusiones personales serán imposibles de evitar, sí se puede hacer respecto de las políticas, tal como lo indica el Reglamento.

Tiene la palabra la señora Senadora Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: lamentamos que el señor Fernández Huidobro no vaya a estar en el futuro trabajando en este Cuerpo, pues en los años que estuvo acá aportó a esta Casa una mirada enriquecedora sobre los temas que se fueron considerando. Sin embargo, como entendemos y respetamos las causas que él expuso en la Sesión del Senado, hemos votado afirmativamente el pedido que nos hace.

Muchas gracias.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: frente a la instancia de renuncia de un Senador algo tenemos que decir, porque no deja de ser un episodio muy importante para el Cuerpo, así como una ausencia que vamos a sentir, tanto por los debates que hemos tenido con el hoy ex Senador Fernández Huidobro, como por las confrontaciones en los términos de respeto que por supuesto debe darse en el Senado de la República.

Creo que el tema amerita algunas consideraciones de carácter político que me parecen importantes, aunque no sé cómo estamos con el tema del Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Alusiones políticas no; personales, sí.

SEÑOR HEBER.- Me parece que es difícil no hacer consideraciones de carácter político.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las consideraciones políticas serán eliminadas de la versión taquigráfica, ya que no es posible hacer ese tipo de alusiones.

SEÑOR HEBER.**-** Entonces, señor Presidente, haré consideraciones políticas sin alusiones.

Creo importante reflexionar frente a esta decisión personal porque, indudablemente, los hechos que motivaron la renuncia del señor Senador no pueden estar ajenos a la consideración y, por tanto, este tema debe ser analizado. El señor Fernández Huidobro, que en su pasado cuestionó el sistema democrático

republicano representativo, se va del Senado porque las decisiones que se tomaron no respaldan lo que es el pronunciamiento democrático del país; se va porque se toma una decisión que lo que hace es violentar el pronunciamiento popular. Señor Presidente: creo que esta decisión que ha tomado el señor Senador Fernández Huidobro enaltece su figura y es respetable desde el punto de vista político, pero, a nuestro juicio, merece que se hagan consideraciones y que la circunstancia sea subrayada.

Lamentaremos la ausencia del señor Fernández Huidobro en este recinto, pues aquí se va a sentir que una de sus principales voces -que ha generado confrontación de ideas tanto en el Período anterior como en este- no estará de ahora en adelante. Es una lástima, es una pena que la fuerza política a la que pertenece haya generado la situación que finalmente lo llevó a tomar esta decisión.

Es en ese sentido, señor Presidente, que nos apena políticamente su ausencia, al tiempo que afirmamos que, en nuestro concepto, por encima de las diferencias que nos han llevado a confrontar muchas ideas en el pasado, realmente vamos a sentir la falta de esas discusiones que tanto enriquecían al Senado de la República.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: al igual que otros compañeros del Cuerpo, ingresamos al Senado de la República en el año 2000, fecha en la que también lo hizo el renunciante Fernández Huidobro. Hemos tenido con él diferencias de importancia en las últimas décadas, en los últimos años, pero tenemos que valorar las razones de esta renuncia, que demuestran dignidad, decoro, coherencia con una forma de pensar, en el error o en el acierto. Es por eso que en esta coyuntura, en esta situación, razones de hidalguía obligan a saludar al hoy ex Senador Fernández Huidobro.

Como es obvio, no pertenece a nuestra colectividad política y nos separan historias y formas de pensar, pero no podemos dejar de reconocer los valores y los aportes que generó mientras estuvo en este Senado ni su contribución a la discusión democrática, con aportes de inteligencia, agudos y de indudable valía y trascendencia para la vida del país.

Es por todo ello que desde esta banca lamentamos su renuncia. Uno debe lamentar la renuncia de integrantes de este Cuerpo más allá de su pertenencia política, porque aquí no somos enemigos; podremos ser adversarios, tener diferencias, puntos de vista distintos, incluso podremos tener duros cruces, pero el diferencial del sistema político en nuestro país siempre ha tenido que ver con un valor democrático trascendente que es el de la convivencia política civilizada, en paz, donde todos podemos estar y hablar con todos, donde más allá de los bretes partidarios reconocemos en el otro, quizá, una porción de verdad y de razón.

Por las razones antedichas inclinamos nuestras banderas con respeto hacia la decisión personal del ahora ex Senador Fernández Huidobro; nos parece que es algo que le aporta a su vida política y también, genuinamente, a este Senado de la República como representante de gran parte de la soberanía de los uruguayos.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: yo lo voy a extrañar y mucho porque, independientemente del tema por el cual toma la decisión de renunciar -que sin duda lo enaltece, porque es fiel a sus convicciones-, Fernández Huidobro es un librepensador, un hombre que rompe moldes y que ha desafiado la inteligencia de todos, estando de acuerdo o en discrepancia, para encontrar argumentos adicionales y superar o contrarrestar su opinión. Además, en algunos temas el señor Fernández Huidobro marcó caminos y lo seguirá haciendo -aunque ya no en esta Casa-, como por ejemplo en el tema energético, donde fue de los que miró a lo lejos. Junto a la señora Senadora lo tuvimos de aliado en varias oportunidades en lo que respecta al tema energético, a fin de encontrar nuevas formas e intentar poner al país -a nivel legislativo- en un primer lugar. Recuerdo que muchas veces tuvimos una lucha -y la seguiremos teniendo- con respecto a la opinión de ciertos funcionarios -muy buenos, por cierto-, que miran este tema desde una óptica mucho más burocratizada y del Estado. Recordemos que el tema de la energía tiene componentes de todo tipo que necesitan de cabezas librepensadoras que rompan moldes para poder encontrar los atajos que Uruguay necesita.

Por supuesto que la fuerza política no lo pierde, porque Fernández Huidobro no se retira de la política; por el contrario, estará en el primer lugar de las trincheras, más allá de que la palabra pueda generar otras connotaciones. Pero lo cierto es que en esta Casa lo vamos a extrañar y quienes hemos peleado junto a él para solucionar determinados temas, como el energético, lo extrañaremos más.

SEÑOR AMORÍN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AMORÍN.- El Partido Colorado ha votado en forma afirmativa el pedido de renuncia del ahora ex Senador Fernández Huidobro y, tal como el señor Presidente lo ha solicitado, intentaremos no realizar alusiones políticas.

Me parece que los motivos de la renuncia del señor Senador Fernández Huidobro no deben ser discutidos acá ni en este momento; tengo la absoluta certeza de que ello será discutido durante mucho tiempo en el Uruguay. Nosotros lamentamos profundamente esta renuncia porque nos da una gran pena que una persona que fue elegida por la voluntad popular deje el cargo para el que fue designado. Seguramente él tenía mucho para aportar aquí. Como es obvio, manteníamos profundas diferencias con el señor Fernández Huidobro, pero le reconocíamos su frontalidad y su indudable inteligencia, y nos agradaba su sentido del humor y picardía en tantos temas.

Vaya desde acá el saludo al Senador renunciante y reiteramos que nos da mucha pena que una persona que fue elegida por la voluntad popular tenga que abandonar este recinto.

Muchas gracias.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: con respeto y sin alegría hemos votado el pedido de renuncia al Plenario -tanto a la titularidad como a la suplencia- presentado por el señor Fernández Huidobro. Lo hacemos con respeto porque es una persona que toda la vida ha actuado en función de lo que ha creído. En el pasado fue un guerrillero en el sentido estricto, con armas en la mano, pero asumiendo lo que es la realidad del país y las circunstancias políticas se convirtió en guerrillero -no creo equivocarme en la palabra- de las ideas y de las conductas. Creo que este episodio es digno de un guerrillero, de alguien que asume con mucha fiereza -por así decirlo- las actitudes frente a la vida y las lleva a la práctica, y que sintiéndose consecuente con ese pensamiento y esa conducta toma la decisión de renunciar a su banca en el Senado, la que había ganado con absoluta legitimidad, peleando, luchando y exponiendo sus ideas para que la gente supiera quién era Fernández Huidobro, dónde estaba ubicado y qué pensaba para que lo pudieran votar.

Pero también votamos sin alegría, porque quisiéramos tenerlo acá; fue un compañero con el cual, en el pasado, tuvimos alguna discrepancia fuerte en la prensa. Recuerdo que luego de haber mantenido enfrentamientos muy severos en la prensa, tuve la hidalguía de concurrir a un acto del MPP en el Palacio Peñarol y él tuvo la actitud de reconocer que, a pesar de las discrepancias que habíamos tenido, Carlos Baráibar estaba presente y escuchándolo. La vida nos enseña, vamos aprendiendo, reconociendo y abriendo la cabeza para ver las diversas actitudes; precisamente, la actitud de Fernández Huidobro día a día me fue asombrando, en el mejor sentido de la palabra.

Recuerdo que hace poco, en oportunidad de resolver quiénes serían los integrantes de la Comisión Permanente para el próximo período, surgió la interrogante de quién supliría al Senador Fernández Huidobro, propuesto como titular en esa ocasión.

(Suena el timbre indicador de tiempo.)

-En esa instancia me ofrecí con gusto, con alegría y consciente de que estaba ofreciendo un reconocimiento a la personalidad de Fernández Huidobro. Ahora las circunstancias hacen que de una suplencia pase a la titularidad, pero quería destacar el hecho porque me parece que la realidad lo justifica.

Muchas gracias.

SEÑORA DALMÁS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA DALMÁS.- Señor Presidente: quiero decir que en esta ocasión he votado afirmativamente la renuncia del ahora ex Senador Fernández Huidobro con sentimientos encontrados. Por un lado, sentimos la pena de no poder contar con la minuciosidad de análisis, la experiencia y la pasión política de un compañero que integró hasta hoy nuestra Bancada y, por otro, nos queda el cariño y la admiración que ha generado, por lo menos en mi persona. Tenemos la certeza -y la tranquilidad- de que, libre y decididamente, ha elegido otro escenario de acción política. Con seguridad, a partir de hoy la vida política del país va a contar igualmente con su accionar y con su defensa del Frente Amplio, y de sus propias convicciones, tal como lo ha hecho hasta ahora.

SEÑOR DA ROSA.- Pido la palabra para fundamentar mi voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente: siempre que un Legislador presenta su renuncia -como en este caso, por un problema político o de conciencia respecto a determinadas decisiones que debe tomar- es un hecho lamentable. Recuerdo que hace algunos años el entonces Senador Manuel Singlet presentó, en una situación similar, renuncia a su banca. Entendemos que no podemos menos que recoger ese sentimiento y expresar nuestra voz de respeto hacia la actitud del ahora ex Senador Fernández Huidobro, con quien no tenía una mayor relación sino más bien divergencias ideológicas profundas sobre muchos de los temas que hacen a la vida de la sociedad y del mundo. Sin embargo, siempre vimos -tal como se señaló hace un rato en esta Cámara- que su actitud en este Cuerpo fue la de un libre pensador, de un hombre que rompía moldes y esquemas en un mundo en que la opinión pública, los políticos y la prensa se mueven en base a moldes rígidos, que hacen que las cosas sean vistas como blanco o negro y no admitan diferentes posibilidades de interpretación. Lo vimos romper con determinados moldes e, incluso, fue contradictorio con ciertas concepciones que históricamente defendió; también fue crítico con el funcionamiento del Estado y en esta misma Sala lo escuchamos hablar sobre el poder de la democracia y de los mandos medios dentro de la estructura del Estado, que son elementos que nos resultaron siempre altamente compartibles y hasta aleccionadores dado que, sobre todo, era un hombre que cuando hablaba lo hacía con conocimiento de causa y con erudición en muchos de los temas que enfocaba.

Más allá de tratarse de un hombre de otra colectividad política, con quien seguramente he tenido más divergencias que coincidencias desde el punto de vista ideológico, rescato esa actitud de libre pensador, de un hombre que rompía moldes rígidos para tratar de enfocar la realidad de un país o de una sociedad cuando era necesario un análisis. La característica de "romper moldes" siempre se vincula a quienes generalmente no apelan mucho al razonamiento para tratar de entender que los esquemas y los seres humanos estamos dotados de inteligencia y que, por lo tanto, somos capaces de tener enfoques diferentes.

Esa es la perspectiva con la que me quedo del recuerdo y el enfoque del ahora ex Senador Fernández Huidobro y, precisamente, en función de ello quiero sumar mis palabras hacia quien ha tomado la decisión de presentar su renuncia a ese cargo.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para fundamentar mi voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: nobleza obliga a decir que votamos afirmativamente su renuncia con respeto y también con profunda tristeza en lo político y en lo personal. Creo que cuando la gente toma decisiones fuertes en función de la ética y de las convicciones, es algo muy respetable, en particular en estos momentos que vive la sociedad y especialmente nuestra sociedad política.

Además, hay una gran historia compartida entre los Senadores a los que aludía el señor Senador Larrañaga -se refería a su persona, al ahora ex Senador Fernández Huidobro, al señor Senador Nin Novoa y a quien habla-, que ingresamos en esa circunstancia y recorrimos un largo camino juntos. En particular, quien habla hizo una investigación sobre las inversiones de ANCAP en Argentina que generalmente se publicaron en un libro; fue una batalla en conjunto.

El ahora ex Senador Fernández Huidobro se ha caracterizado por tener un pensamiento profundo; hemos coincidido en muchos aspectos pero también tuvimos grandes discrepancias, pero eso es un revulsivo que estimula el pensamiento y el debate político, lo cual es importante para los miembros de esta sociedad.

Considero que un órgano como el Senado pierde un político de fuste que, si bien no va a estar en este escenario, sí estará en el escenario mayor del país, haciendo política o más de lo que hacía aquí adentro. De cualquier manera, si bien hemos sentido el impacto -lo expresamos el día que nos presentó su decisión-, sabemos que seguiremos, desde estas trincheras, compartiendo en otros lugares algunas cosas y discrepando con otras.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Pido la palabra para fundamentar mi voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Creo que lo esencial ya se ha dicho pero, en lo personal, quería hacer un reconocimiento y lamentar la renuncia del compañero, ahora ex Senador Fernández Huidobro. En este mundo es difícil ir contra la corriente y decir con total franqueza lo que se piensa pero, ¿qué sería del mundo si no hubiera hombres que van contra la corriente y nos dicen cosas que a veces nos parecen chocantes o nos desubican, pero que nos hacen pensar? El ahora ex Senador Fernández Huidobro tiene esa característica. Coincido con lo expresado por el señor Senador Rubio en cuanto a que uno

puede coincidir o no con su posición, pero siempre generó un debate ideológico, con un tono de respeto y también con humor, lo cual es importante y buena falta nos hace muchas veces. Poder discutir las cosas diciendo lo que uno piensa con afecto, cariño y con capacidad para trasmitirlas con humor es privilegio de los grandes hombres. Por esa misma razón creo que lo vamos a extrañar; en la coincidencia o en la divergencia, "El Ñato" nos hacía pensar. Bienvenido sea para los mundos monocromáticos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aceptada la renuncia presentada por el ahora ex Senador Eleuterio Fernández Huidobro, habiendo presentado nota de desistimiento el señor Senador Luis Rosadilla por cumplir funciones de Ministro y considerando el informe solicitado a la Corte Electoral y remitido por la institución, que ha sido distribuido a todos los señores Senadores, queda convocado el señor Senador Carlos Gamou, a quien ya se le ha tomado la promesa de estilo.

8) EJERCICIO "ATLANTIS"

SEÑOR NIN NOVOA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NIN NOVOA.- Solicito que se declare urgente y se considere en la Sesión de hoy la Carpeta Nº 549/11, relativa al Ejercicio "ATLANTIS".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá a su distribución.

Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-20 en 24. **Afirmativa.**

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: "Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del territorio nacional de la Plana Mayor y Tripulantes de los Buques ROU 04 "General Artigas" con Helicóptero embarcado, ROU 02 "Comandante Pedro Campbell" y de la Aeronave Armada 871, a efectos de participar en el Ejercicio "ATLANTIS", a llevarse a cabo en la República Federativa del Brasil, entre el 1º y el 21 de junio de 2011 (Carp. Nº 549/11)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 549/11

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 10 de mayo de 2011.

Señor Presidente de la Asamblea General

Contador Danilo Astori

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el presente proyecto de ley, a efectos de que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida del territorio nacional de la Plana Mayor y Tripulantes de los Buques ROU 04 "General Artigas" con Helicóptero embarcado, ROU 02 "Comandante Pedro Campbell" y de la Aeronave Armada 871, a efectos de participar en el Ejercicio "ATLANTIS", a llevarse a cabo en la República Federativa del Brasil, entre el 1° y el 21 de junio de 2011.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de julio de 2010 se autorizó la suscripción de un Acuerdo entre el Ministerio de Defensa de la República Federativa del Brasil y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay, para el fortalecimiento de la cooperación en materia de Defensa.

Dicho Acuerdo expresa y reafirma el pleno respeto al Derecho Internacional y a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en la Carta de la Organización de Estados Americanos y en el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas, teniendo presente la vocación de paz de las dos Partes.

Recalca asimismo, el compromiso con el afianzamiento de la democracia, el respeto por los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, el proceso de integración regional y el desarrollo social y económico de sus pueblos.

Por otra parte toma en cuenta la Declaración de Banff de setiembre de 2008 suscrita durante la VIII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, que alienta el establecimiento de instancias bilaterales, subregionales y regionales de cooperación en materia de Defensa.

Así como ratifica lo estipulado en la Declaración del Mercosur como Zona de Paz (Ushuaia, Argentina - 1999), donde se acordó fortalecer los mecanismos de consulta, y cooperación sobre temas de Seguridad y Defensa existentes entre sus miembros y promover su progresiva articulación, avanzar en la cooperación en el ámbito de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, y promover su implementación.

A tales efectos considera el espíritu y las Resoluciones del Consejo de Defensa Sudamericano, la profundización del entendimiento y la cooperación en materia de Defensa que es una contribución efectiva y necesaria en el proceso de integración entre ambos países y el necesario fortalecimiento de la solidaridad y la confianza mutua como factores fundamentales que han pautado las relaciones entre los pueblos de Brasil y Uruguay.

Por los literales c y d del artículo 4 de dicho Acuerdo se dispuso que será objeto de la Comisión avanzar en la planificación y aplicación de medidas para profundizar la cooperación en materia de Defensa entre las Partes en lo que respecta a cooperación militar incluyendo el desarrollo de Ejercicios combinados.

"ATLANTIS" es un Ejercicio bilateral combinado, del cual participarán las Armadas de Brasil y Uruguay en aguas del Atlántico Sur. El mismo ha sido meticulosamente planificado mediante reuniones entre los Estados Mayores de las Armadas de ambos países considerando todo lo establecido en el Acuerdo mencionado. En esta oportunidad se operará con Buques de superficie y aeronaves, en una armonía operativa propia de la operación combinada característica de Fuerzas Navales de los países del área marítima del Atlántico Sur.

Este Ejercicio permitirá mejorar las capacidades de interoperabilidad de las Unidades participantes, reforzando el alistamiento y brindando la oportunidad de conducir operaciones navales combinadas en acuerdo a objetivos comunes; además de privilegiar la transparencia, la mutua información y la interoperabilidad; procura reemplazar la respuesta a las amenazas con una adecuada prevención, que evite el surgimiento de situaciones que desemboquen en el uso de la fuerza.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto en relación al cumplimiento con el Acuerdo Bilateral, se busca con este Ejercicio bilateral-regional alcanzar los siguientes objetivos:

- Alentar la amistad y el entendimiento mutuo entre las Armadas participantes, acrecentando las cordiales relaciones de cooperación y amistad existentes.

- Incrementar el alistamiento específico, la interoperabilidad, la capacidad de integrar una Fuerza Naval combinada con las Armadas del Atlántico Sur.

- Acrecentar el fortalecimiento alcanzado, de un elevado nivel de confianza mutua entre las Armadas, permitiendo además que estas se constituyan en un instrumento útil de contribución a las relaciones internacionales.

Este tipo de Ejercicios Internacionales brindan al Personal de la Armada la oportunidad de conducir operaciones con múltiples Unidades, sistemas de armas y de detección modernos, empleando tácticas y actualizando procedimientos, así como avanzar en el adiestramiento del lenguaje técnico en diferentes idiomas, hecho que conjuntamente con lo antes expresado, coadyuva a elevar el grado de entrenamiento necesario, permitiendo a nuestras Unidades y Personal operar en forma combinada con las Armadas intervinientes.

El Ejercicio "ATLANTIS" contribuye directamente con el cumplimiento de los objetivos enunciados en el Acuerdo Bilateral citado.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; **Luis Rosadilla, Roberto Conde, Eduardo Bonomi.**

Proyecto de Ley

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la salida del territorio nacional de la Plana Mayor y Tripulantes de los Buques ROU 04 "General Artigas" con Helicóptero embarcado, ROU 02 "Comandante Pedro Campbell" y de la Aeronave Armada 871, conformada por 59 (cincuenta y nueve) Personal Superior, 210 (doscientos diez) Personal Subalterno, a efectos de participar en el Ejercicio "ATLANTIS", a llevarse a cabo en la República Federativa del Brasil, entre el lº y el 21 de junio de 2011.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Luis Rosadilla, Roberto Conde, Eduardo Bonomi."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee.)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Nin Novoa.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: se trata de un proyecto de ley, como decíamos, que autoriza la salida del territorio nacional de la Plana Mayor y Tripulantes de los Buques ROU 04 "General Artigas" con helicóptero embarcado, ROU 02 "Comandante Pedro Campbell" y de la Aeronave Armada 871, a efectos de participar en el Ejercicio "ATLANTIS", a llevarse a cabo en la República Federativa del Brasil, entre el 1º y el 21 de junio de 2011. El "ATLANTIS" es un ejercicio bilateral combinado del que participarán las Armadas de Brasil y Uruguay en aguas del Atlántico Sur. El mismo ha sido meticulosamente planificado mediante reuniones entre los Estados Mayores de las Armadas de ambos países, considerando todo lo establecido en el Acuerdo mencionado. En esta oportunidad se operará con buques de superficie y aeronaves, en una armonía operativa propia de la operación combinada característica de fuerzas navales de los países del área marítima del Atlántico Sur.

Por otra parte, este ejercicio permitirá mejorar las capacidades de interoperabilidad de las unidades participantes, reforzando el alistamiento y brindando la oportunidad de conducir operaciones navales combinadas, de acuerdo a objetivos comunes; además de privilegiar la transparencia, la mutua información y la interoperabilidad, procura reemplazar la respuesta a las amenazas con una adecuada prevención que evite el surgimiento de situaciones que desemboquen en el uso de la fuerza.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto con relación al cumplimiento del acuerdo bilateral, se busca con este ejercicio alcanzar los siguientes objetivos: alentar la amistad y el entendimiento mutuo entre las Armadas participantes, acrecentando las cordiales relaciones de cooperación y amistad existentes; incrementar el alistamiento específico, la interoperabilidad y la capacidad de integrar una flota naval combinada con las Armadas del Atlántico Sur, y acrecentar el fortalecimiento alcanzado de un elevado nivel de confianza mutua entre las Armadas, permitiendo, además, que estas se constituyan en un instrumento útil de contribución a las relaciones internacionales.

Este tipo de ejercicios internacionales brindan al personal de la Armada la oportunidad de conducir operaciones con múltiples unidades, sistemas de armas y de detección modernos, empleando tácticas y actualizando procedimientos, así como de avanzar en el adiestramiento de lenguaje técnico en diferentes idiomas, hecho que -junto con lo antes expresado- coadyuva a elevar el grado de entrenamiento necesario, permitiendo a nuestras unidades y personal operar en forma combinada con las Armadas intervinientes.

El Ejercicio "ATLANTIS" contribuye directamente con el cumplimiento de los objetivos enunciados en el acuerdo bilateral citado.

Por todos estos motivos, señor Presidente, se solicita al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **"**Artículo 1º.- Autorízase la salida del territorio nacional de la Plana Mayor y Tripulantes de los Buques ROU 04 "General Artigas" con Helicóptero embarcado, ROU 02 "Comandante Pedro Campbell" y de la Aeronave Armada 871, conformada por 59 (cincuenta y nueve) Personal Superior, 210 (doscientos diez) Personal Subalterno, a efectos de participar en el Ejercicio "ATLANTIS", a llevarse a cabo en la República Federativa del Brasil, entre el 1ro. y el 21 de junio de 2011.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado.)

9) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la Sesión.

(Así se hace, a la hora 10 y 16 minutos, presidiendo el señor **Danilo Astori** y estando presentes los señores Senadores **Agazzi, Amorín, Baráibar, Bordaberry, Chiruchi, Da Rosa, Dalmás, Gallinal, Gallo Imperiale, Gamou, Heber, Larrañaga, Lorier, Martínez, Moreira (Carlos), Morodo, Nin Novoa, Pasquet, Rubio, Saravia, Solari, Tajam, Topolansky** y **Viera**).

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Sergio Pereira
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado